CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 036
5 DE NOVIEMBRE DE 2026

Por medio del cual se fijan para el año 2026 los valores de las matrículas de los programas académicos de formación y cualificación para el trabajo y el desarrollo humano – ETDH, pregrado y posgrado ofertados en las sedes de Barranquilla y Montería y demás derechos pecuniarios.

El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales y Salud – UNICORSALUD, en uso de sus facultades legales y en especial los que les confiere el artículo 34 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

- Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios, garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

- Que el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 facultó a las instituciones de Educación Superior para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios que podrán exigir por razones académicas.

- Que se hace necesario definir el incremento en el valor de la matrícula para los programas académicos de Barranquilla y Montería para el año 2027.

- Que la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – UNICORSALUD, proyecta un incremento del 7% para todos los programas académicos.

- Que según el Literal I del Artículo Treinta y Cuatro (34) del Estatuto General de la Institución, es función del Consejo Directivo, Fijar el valor de las inscripciones, matrículas y demás derechos pecuniarios.

- Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo realizada el cinco de noviembre de dos mil veintiseis, se presentaron los valores de matrícula de los programas de formación y cualificación para el trabajo y el desarrollo humano – ETDH, pregrado y posgrados y demás derechos pecuniarios para los periodos de la vigencia 2027, para su aprobación, siendo este aprobado por los asistentes al Consejo Directivo.

Sede Calle 64 No. 52-62 - Barranquilla · Tels: (605) 385 4084 - (+57) 318 270 5742 · admisiones@unicorsalud.edu.co
Sede Cra. 53 No. 59-70 - Barranquilla · Tels: (605) 309 1203 - (605) 309 1206 - (605) 309 1210 · info@unicorsalud.edu.co
Sede Calle 30 No. 4-68 - Montería · Tels: (604) 781 8807 - (+57) 318 591 2284 · direccionadm.mt@unicorsalud.edu.co · www.unicorsalud.edu.co

Nit. 800.248.926-2 | Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de educación Nacional

- Por lo anterior, se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar en un 7% el valor de las Matrículas por semestre para los programas de Pregrado nivel tecnológico y profesional universitario de la Sede Barranquilla para los periodos de la vigencia 2027. Quedando los siguientes valores:

PREGRADO (SEDE BARRANQUILLA)

TECNOLOGÍA

TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	VALOR	$ 5.657.276 pesos M/cte.
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR	$ 2.233.357 pesos M/cte.
TECNOLOGIA EN GESTIÓN LOGÍSTICA	VALOR	$2.233.357 pesos M/cte.

PROFESIONAL

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VALOR	$ 5.657.276 pesos M/cte.
INGENIERÍA INDUSTRIAL	VALOR	$ 6.860.629 pesos M/cte.
INGENIERÍA AMBIENTAL	VALOR	$ 6.860.629 pesos M/cte.
INGENIERÍA DE SOFTWARE	VALOR	$ 7.476.544 pesos M/cte.
INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES	VALOR	$ 8.575.301 pesos M/cte.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	VALOR	$ 2.647.690 pesos M/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incrementar en un 7% el valor de las Matrículas por semestre para los programas de Posgrado de la Sede Barranquilla. Quedando los siguientes valores:

POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN

GERERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VALOR	$ 8.947.415 pesos M/cte.
GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	VALOR	$ 9.817.577 pesos M/cte.
HIGIENE INDUSTRIAL	VALOR	$ 8.181.300 pesos M/cte.

ARTÍCULO TERCERO: Incrementar en un 7% el valor de las Matrículas por semestre para los programas de Pregrado nivel tecnológico y profesional universitario de la Sede Montería para los periodos de la vigencia 2027. A excepción del programa de Tecnología en Radiología que se oferta en la sede Montería, que tendrá un aumento del 25% para primer semestre y del 10% de segundo a sexto semestre. Quedando los siguientes valores:

Sede Calle 64 No. 52-62 - Barranquilla · Tels: (605) 385 4084 - (+57) 318 270 5742 · admisiones@unicorsalud.edu.co
Sede Cra. 53 No. 59-70 - Barranquilla · Tels: (605) 309 1203 - (605) 309 1206 - (605) 309 1210 · info@unicorsalud.edu.co
Sede Calle 30 No. 4-68 - Montería · Tels: (604) 781 8807 - (+57) 318 591 2284 · direccionadm.mt@unicorsalud.edu.co · www.unicorsalud.edu.co

Nit. 800.248.926-2 | Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de educación Nacional

PROFESIONAL

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VALOR	$ 5.145.473 pesos M/cte.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	VALOR	$ 2.647.690 pesos M/cte.

TECNOLOGÍA

RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PRIMER SEMESTRE	VALOR	$ 4.447.001 pesos M/cte.
RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS SEGUNDO A SEXTO SEMESTRE	VALOR	$ 3.913.361 pesos M/cte.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR	$ 2.233.357 pesos M/cte.
GESTIÓN LOGISTICA	VALOR	$ 2.233.357 pesos M/cte.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer los siguientes valores para el cobro de los derechos pecuniarios diferentes a matrículas incrementando en un 7% su valor.

CONCEPTO	VALORES 2025
INSCRIPCIÓN PREGRADO	$ 102.176 pesos M/cte.
INSCRIPCIÓN POSGRADOS	$ 145.446 pesos M/cte.
DERECHO A GRADO PREGRADO	$ 919.250 pesos M/cte.
DERECHO A GRADO POSGRADO	$ 1.225.668 pesos M/cte.
CERTIFICADO	$ 34.725 pesos M/cte.
SÁBANAS DE NOTAS PREGRADO TECNOLOGÍA	$ 104.176 pesos M/cte.
SÁBANAS DE NOTAS PREGRADO PROFESIONAL	$ 173.626 pesos M/cte.
SÁBANAS DE NOTAS POSGRADOS	$ 104.176 pesos M/cte.
SUPLETORIOS	$ 75.288 pesos M/cte.
HABILITACIÓN	$ 75.288 pesos M/cte.
VALIDACIÓN	$ 105.359 pesos M/cte.
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS	$ 75.288 pesos M/cte.
DUPLICADO ACTA DE GRADO	$ 57.197 pesos M/cte.
DUPLICADO DIPLOMA	$ 161.392 pesos M/cte.
DUPLICADO CARNET	$ 44.943 pesos M/cte.
PENSUM	$ 163.426 pesos M/cte.
MÓDULO DE INGLÉS	$ 727.243 pesos M/cte.

ARTÍCULO QUINTO: Incrementar en un 7% el valor de las matrículas de los Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH para la vigencia 2026, quedando así:

PROGRAMA ETDH	VALOR

Sede Calle 64 No. 52-62 - Barranquilla · Tels: (605) 385 4084 - (+57) 318 270 5742 · admisiones@unicorsalud.edu.co
Sede Cra. 53 No. 59-70 - Barranquilla · Tels: (605) 309 1203 - (605) 309 1206 - (605) 309 1210 · info@unicorsalud.edu.co
Sede Calle 30 No. 4-68 - Montería · Tels: (604) 781 8807 - (+57) 318 591 2284 - direccionadm.mt@unicorsalud.edu.co · www.unicorsalud.edu.co
Nit. 800.248.926-2 | Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de educación Nacional

CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS - NIVEL BÁSICO	$ 959.636 pesos M/L
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS - NIVEL PRE INTERMEDIO	$ 959.636 pesos M/L
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS - NIVEL INTERMEDIO	$ 959.636 pesos M/L
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 3.408.659 pesos M/L
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE BODEGA Y ALMACÉN:	$ 3.408.659 pesos M/L
TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE EN SANEAMIENTO AMBIENTAL:	$ 3.746.242 pesos M/L

ARTÍCULO SEXTO: Establecer los derechos pecuniarios diferentes a los derechos de matrícula para el año 2026, de los Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud, conforme a la siguiente tabla.

CONCEPTO	VALOR
DUPLICADO DE ACTA O CERTIFICACIÓN	$40.660 pesos M/ Cte.
CERTIFICADO DE CALIFICACIONES	$19.463 pesos M/ Cte.
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	$22.898 pesos M/ Cte.
CONTENIDO PROGRAMÁTICO	$35.492 pesos M/ Cte.
OTROS CERTIFICADOS	$22.898 pesos M/ Cte.
DUPLICADO CARNÉ	$40.072 pesos M/ Cte.
CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN	$400.715 pesos M/ Cte.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA UNICORSALUD
SECRETARÍA GENERAL

LUCÍA PATRICIA SÁNCHEZ MAJANA
PRESIDENTE
Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud

MIGUEL ÁNGEL SALTARÉN TOVAR
SECRETARIO GENERAL
Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud

Sede Calle 64 No. 52-62 - Barranquilla · Tels: (605) 385 4084 - (+57) 318 270 5742 · admisiones@unicorsalud.edu.co
Sede Cra. 53 No. 59-70 - Barranquilla · Tels: (605) 309 1203 - (605) 309 1206 - (605) 309 1210 · info@unicorsalud.edu.co
Sede Calle 30 No. 4-68 - Montería · Tels: (604) 781 8807 - (+57) 318 591 2284 · direccionadm.mt@unicorsalud.edu.co · www.unicorsalud.edu.co

Nit. 800.248.926-2 | Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de educación Nacional